

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10591 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 827/2014, habiéndose dictado en fecha 13 de marzo de 2015 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de rectificación del auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Doserval, S.L., con CIF B96669312, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 13 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150012842-1